



*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2021, de la Consejera, por la que se publica la Comisión de acreditación y habilitación de la convocatoria para la obtención de la correspondiente habilitación y acreditación lingüística en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*(2021061141)

Por Orden de 18 de febrero de 2021 (DOE núm. 40, de 1 de marzo), se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Conforme al artículo 6.2 de la referida orden, para la valoración de las solicitudes y elevación de informe a la Secretaría General de Educación, se constituirá una Comisión de Acreditación y Habilitación, según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 39/2014, de 18 de marzo (DOE núm. 57, de 24 de marzo de 2014).

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

Nombrar la Comisión de Acreditación y Habilitación que estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Antonio Morillo Nieto (Jefe de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos).

Vocales:

- Rufina Jiménez Padilla (Asesora Técnico Docente).
- María Isabel Carballo Muñoz (Asesora Técnico Docente).
- María Isabel Galeano Chaves (Jefa de Negociado de Provisión, Educación Infantil y Primaria).
- Santiago Aragón Mateos (Jefe de Sección de Ordenación Académica), que actuará además en calidad de Secretario de la Comisión.

Mérida, 20 de abril de 2021.

La Consejera,

MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORAN

• • •